



Secretaría

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)**
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA
VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.**

Presidente:

Dña. Concepción López Blanco.

*Tenientes de Alcalde
asistentes:*

D. Marcos Fernández Sánchez.
D. José Gallego Valle.
D. Luis Manuel Prieto Gaztelumendi.

Secretario General:

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las diez horas del día veintiséis de agosto de dos mil once, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la Presidencia de Dña. Concepción López Blanco, con la asistencia de los Sres. Tenientes de Alcaldes anotados al margen, actuando como Secretario D. Evaristo Crespo Rodríguez, que da fe del acto.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. Por unanimidad de los asistentes al acto se aprueba el acta de la sesión correspondiente al día 15 de julio de 2011.

SEGUNDO.- DICTAMEN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS MUNICIPALES DE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS, Y CÉDULAS URBANÍSTICAS; Y DE LICENCIAS MUNICIPALES DE ACTIVIDAD Y DE APERTURA. Examinados los expedientes de solicitudes de licencias municipales de construcciones, instalaciones y obras, y examinados los informes técnicos y jurídicos obrantes en los respectivos expedientes, la Comisión acordó por unanimidad **INFORMAR FAVORABLEMENTE**, según las condiciones generales tipo estipuladas con carácter general por este Ayuntamiento para todo tipo de autorizaciones urbanísticas, las siguientes solicitudes de licencias:

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A., con domicilio en la Avda. Reyes Leoneses, 14 – 5ª planta – Edificio Europa de León (24008) para la instalación de una red subterránea de baja tensión para dar suministro en la calle Caleyá, 13 de la localidad de Prado de la Somoza solicitado por Esther López Saco según estudio presentado elaborado por el Ingeniero industrial D. Darío Sánchez Maeso y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 334,60 €. Se hace saber al interesado que cualquier intervención que se realice sustituyendo la línea eléctrica existente, deberá ser subterránea de conformidad con la normativa urbanista de aplicación en este Termino Municipio. Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 32,03 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (en aplicación del criterio establecido por la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 1.997, recaída en un recurso de casación en interés de ley, merced a la cual si bien el precio público por utilización del suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de servicios de suministro de energía absorbe la tasa por expedición de licencias urbanísticas, es plenamente compatible con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras). Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los

existentes. Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.

Exp. A D. Honesto Barredo Alba con domicilio en Avda. Antonio Cortes, 114 de la localidad de Fuentesnuevas, para la reparación del tejado del edificio sito en la calle Barreiro de la localidad de Paradaseca y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2400,00 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes. Si la obra se tratase de la sustitución de la cubierta por otra deberá aportar proyecto técnico visado.

Exp. A D. Abelardo Mauriz González con domicilio en la C/ Pico del Barreiro, 3 de la localidad de Paradaseca, para la construcción de un tendejón para aperos agrícolas en la finca sita en el Camino del Val de la localidad de Paradaseca y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 2500,00 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

Para el cobertizo agrícola:

- Los cobertizos agrícolas no podrán disponer más que del hueco de entrada, permitiéndose ventanas en el plano de cubierta o a partir de 2,5 m del pavimento interior en fachada.
- Los materiales se adecuarán al carácter constructivo de la zona, evitándose los de textura o color que desentonen de modo manifiesto o dejando a la vista materiales que no tienen misión de revestimiento. Como material de acabado se recomienda la sillería y mampostería de piedra del lugar, los revocos, estucos y enfoscados pintados en tonos tradicionales en la zona (blanco, ocre....).
- Las cubiertas deberán adaptarse a los materiales y colores tradicionales del zona (pizarra negra como tono predominante) evitando las cubiertas de teja roja, chapa en colores vivos, fibrocemento gris, etc, por lo que se procurará ir sustituyendo las existentes con motivo de las obras de reforma o reparación.

Exp. A Dña. Milagros Gutiérrez Lama con domicilio en la calle Gil y Carrasco, 8 – 1º de la localidad de Villafranca del Bierzo, para reparar y alicatar la cocina de su domicilio con un presupuesto que asciende a la cantidad de 2000 €.

Exp. A D. Jesús Trujillo Simón en nombre y representación de Unión Fenosa Distribución S.A. con domicilio a efectos de notificación en la C/ Goya, 36 – 2ª planta, (28001) de Madrid, para la prorrogación de la licencia concedida por la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2011, relativa a la repotenciación de LAT 45 Kv Cristalglass-Villafranca del Bierzo según proyecto redactado por el ingeniero industrial del ICAI D. Alfonso González Álvaro. Se accede a la petición formulada por el interesado, haciéndole saber que el plazo para la finalización de referida obra se amplía por un periodo de tiempo igual al que en su día fue otorgado para la ejecución de la misma, siendo este plazo improrrogable.

Exp. A D. Manuel Blanco Blanco con domicilio en la C/ Rivera, 24 de la localidad de Vilela, para el cerramiento parcial del huerto de la parte trasera de su domicilio con un presupuesto que asciende a la cantidad de 300 €. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- Las obras se ajustarán estrictamente a lo solicitado.
- Se tomarán las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- Se permiten los cerramientos de hasta 2 metros de altura máxima total, no pudiendo sobrepasar los elementos ciegos 1 m sobre la rasante en los tramos a vía pública, ajustándose a la alineación oficial. La parte ciega del cierre puede alcanzar los 2 metros de altura sólo en la separación entre parcelas donde se permiten las edificaciones entre medianerías. Los materiales autorizados son murete de mampostería del lugar, revoco en tonos tradicionales de la zona, bloque de hormigón cara vista en tonos tradicionales de la zona, forja o entramado metálico tratado, cierres vegetales.

Exp. A Hermanos Robés Pardo C.B., con domicilio en la C/ Doctor Aren, 2 – 1º de la localidad de Villafranca del Bierzo, para cambiar los canalones de la vivienda sita en el callejón Trúqueles, 3 de la localidad de Villafranca del Bierzo, cuyo importe asciende a la cantidad de 400,00 €... Las bajantes de aguas pluviales en fachada a vía pública deberán estar conectadas a



Secretaría

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)**
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

los colectores, quedando prohibido su vertido directo sobre la acera o la calzada. Se evitarán los canalones y bajantes vistos de aspecto y color inadecuado (pvc o aluminio en su color)

Exp. A D. Samuel Díaz Montes con domicilio en la C/ Juan XXIII , 18 de la localidad de Cuatrovientos, para la reforma del tejado y corredor de la vivienda sita en el casto urbano de Prado de la Somoza según memoria valorada redactada por el Arquitecto técnico D. Manuel Valcarce López y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 18.113,00 €. Las obras autorizadas son:

Fachada:

Sustitución de la carpintería exterior, con contraventanas de madera.
Limpieza y rejuntado de los muros de piedra.
Reconstrucción del corredor de madera.

Cubierta:

Colocación de nueva pizarra, reponiendo en madera piezas de la estructura y aleros, y
Canalones y bajantes de cobre envejecido.

Cualquier otra obra que afecte a la estructura o nueva configuración espacial del edificio, necesitaría proyecto técnico.

Exp. A Unión Fenosa Distribución S.A., con domicilio en la Avda. Reyes Leoneses, 14 – 5ª planta – Edificio Europa (24008) de León, para la canalización del cable de baja tensión en la calle Rivera, 31 de la localidad de Vilela y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 71,04 € según estudio técnico de la obra elaborado por el Ingeniero industrial D. Darío Sánchez Maeso. Se hace saber al interesado que cualquier intervención que se realice sustituyendo la línea eléctrica existente, deberá ser subterránea de conformidad con la normativa urbanista de aplicación en este Termino Municipio. Se aprueba la liquidación practicada por la Intervención Municipal de Fondos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de 20,00 € del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (en aplicación del criterio establecido por la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo de 9 de diciembre de 1.997, recaída en un recurso de casación en interés de ley, merced a la cual si bien el precio público por utilización del suelo, subsuelo y vuelo por empresas explotadoras de servicios de suministro de energía absorbe la tasa por expedición de licencias urbanísticas, es plenamente compatible con el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras). Se repondrán a su estado original los pavimentos y servicios afectados utilizando materiales de similares características a los existentes. Estas obras se realizarán en precario debiendo modificarse si así lo requiriese el Ayuntamiento.

Exp. A Dña. Florinda Barredo Cella con domicilio en la C/ Los Leares, 16 – 2º C de la localidad de (24430) Vega de Espinareda, para la reparación del tejado del edificio sito en el paraje "El Souto" de la localidad de Paradaseca y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.180,00 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes. Si la obra se tratase de la sustitución de la cubierta por otra deberá aportar proyecto técnico visado.

Exp. A Dña. Gloria Aparicio de la Rica con domicilio en la C/ Calvo Sotelo, 23 – B/A – 3º Iz de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la sustitución de la carpintería existen en la galería de su vivienda por otra metálica de color madera con un presupuesto que asciende a la cantidad de 1628,00 €. Para la carpintería se utilizará predominantemente madera de roble y colores tradicionales para este tipo de elementos: madera vista, marrón,... Se evitarán los materiales de carpintería de apariencia metálica brillantes, tolerándose los lacados en los tonos marrones, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

Exp. A D. Manuel Moreira con domicilio en Castañal de agua, de la localidad de Vilela, para la sustitución de las puertas de garaje con PVC de color madera y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1500,00 €. Para la carpintería se utilizará predominantemente madera de roble y colores tradicionales para este tipo de elementos: madera vista, marrón,... Se evitarán los materiales de carpintería de apariencia metálica brillantes, tolerándose los lacados en los tonos marrones, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio. Asimismo le comunico que la piedra una vez instalada no podrá sobresalir hacia la vía pública, debiendo quedar incorporada en la rasante de la fachada.

Exp. A D. Luis Fernández Gallego con domicilio en la Plaza del Parque, 8 de la localidad de Cacabelos; para la instalación de un letrero en la finca propiedad de Automóviles Gil sita en la Ctra. N-VI a su paso por Villafranca del Bierzo. Esta Comisión a la vista del informe desfavorable evacuado por la Unidad de Carreteras de León, y por ser el diseño disconforme con la normativa urbanística vigente en este Terminio Municipal, acuerda denegar la solicitud.

Exp. D. José M. Gutiérrez González con domicilio en la C/ Alfonso IX, 1 2º de la localidad de Villafranca del Bierzo, para la sustitución de las tres ventanas por otras en aluminio color madera con un presupuesto que asciende a la cantidad de 300 €. Para la carpintería se utilizará predominantemente madera de roble y colores tradicionales para este tipo de elementos: madera vista, marrón,... Se evitarán los materiales de carpintería de apariencia metálica brillantes, tolerándose los lacados en los tonos marrones, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio.

Exp. A D. Manuel Moreira García con domicilio en la calle Castañal de Agua de la localidad de Vilela, solicitando ampliación de plazo para la obra autorizada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 2 de mayo de 2011 y relativa a la colocación de zócalo de piedra en la fachada del edificio sito en la C/ Yedra, 3 de Villafranca del Bierzo. Se accede a la petición formulada por el interesado, haciéndole saber que el plazo para la finalización de referida obra se amplía por un periodo de tiempo igual al que en su día fue otorgado para la ejecución de la misma, siendo este plazo improrrogable.

Exp. A D. Gerardo López con domicilio en la localidad de Tejeira, para la reparación del tejado del edificio sito en la C/ Principal s/N, de la localidad de Tejeira y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 5200 €. El material a emplear en la cubierta deberá ser necesariamente de pizarra bituminosa o de igual apariencia estética, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio, sin modificar alturas ni elementos existentes. Si la obra se tratase de la sustitución de la cubierta por otra deberá aportar proyecto técnico visado.

Exp. A D. José Ignacio de Luis Páez en calidad de Presidente de la Cruz Roja Española en León, comunicando la apertura de Centro de Día para Personas Mayores de Villafranca del Bierzo el próximo día 22 de agosto de 2011.

Exp. A D. Alejandro Leal González con domicilio en la C/ Campo de la Gallina, 6 de Villafranca del Bierzo, para el cierre con bloque y tela de cierre de la finca de ref. catastral 0200101PH719950001ZK que linda con la de titularidad municipal, asimismo solicito línea de cierre. Deberá cumplir las siguientes condiciones señaladas por los Servicios Técnicos Municipales:

- Las obras se ajustaran estrictamente a lo solicitado.
- Se tomaran las medidas necesarias para evitar daños a terceros.
- Se permiten los cerramientos de hasta 2 metros de altura máxima total, no pudiendo sobrepasar los elementos ciegos 1 m sobre la rasante en los tramos a vía pública, ajustándose a la alineación oficial. La parte ciega del cierre puede alcanzar los 2 metros de altura sólo en la separación entre parcelas donde se permiten las edificaciones entre medianerías. Los materiales autorizados son murete de mampostería del lugar, revoco en tonos tradicionales de la zona, bloque de hormigón cara vista en tonos tradicionales de la zona, forja o entramado metálico tratado, cierres vegetales.
- Con carácter previo a la ejecución de la obra interesada solicitar la línea a este Ayuntamiento; asimismo durante la ejecución de la obra deberá comunicárselo a la Concejalía de Obras de este Ayuntamiento.



Secretaría

**AYUNTAMIENTO DE
VILLAFRANCA DEL BIERZO (LEÓN)**
Plaza Mayor, 1; 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

Exp. A D. Enrique Antizar Pérez con domicilio en la C/ Pontarrón de la localidad de Vilela, para revocar el muro del edificio sito en la C/ del Agua, 51 con cemento hidrófugo.

Exp. A D. Enrique Antizar Pérez con domicilio en la C/ Pontarrón de la localidad de Vilela, para depositar provisionalmente los escombros de la vivienda sita en la C/ del Agua, 51 en la finca de su propiedad sita en el polígono 28, parcela 124 de este Termino Municipal.

Exp. A Dña. Fátima Lorenzana Ramos con domicilio en la Urbanización Paseo de Villafranca, 11 de Villafranca del Bierzo; para la sustitución de la puerta de acceso de vehículos que abre en abanico por otra corredera en chapa galvanizada de 3,3 m x2 m con un presupuesto que asciende a la cantidad de 950 €. Para la carpintería se utilizará predominantemente madera de roble y colores tradicionales para este tipo de elementos: madera vista, marrón,... Se evitarán los materiales de carpintería de apariencia metálica brillantes, tolerándose los lacados en los tonos marrones, de conformidad con lo establecido en las Normas Generales Estéticas vigentes en este Municipio

Exp. A D. Manuel Montaña Potes con domicilio en la C/ Rinconada de Salinas, 2 de Villafranca del Bierzo, para la instalación de una ducha en el cuarto de baño de su vivienda, con un presupuesto que asciende a la cantidad de 2.000,00 €.

TERCERO. ADOPCIÓN, SI PROCEDE, DE LA APROBACIÓN Y DEMÁS ACUERDOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS A LA OBRA "PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS HUERTAS EN VILLAFRANCA". Por la Comisión se procede al examen del modificado del proyecto técnico de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS HUERTAS EN VILLAFRANCA" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández, cuyo importe asciende a treinta mil euros (30.000,00 €)-, hallándose incluida dentro del Fondo de Cooperación Local para el 2011 con el número 106, siendo la financiación la que sigue:

Subvención Junta de Castilla y León	20.190,00 €.
Aportación de la Diputación	3.810,00 €.
Aportación del Ayuntamiento	6.000,00 €.

Una vez examinado el proyecto anterior, la Comisión, tras breves deliberaciones, acordó por unanimidad:

1. Aprobar el modificado del Proyecto técnico de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLE LAS HUERTAS EN VILLAFRANCA" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Francisco de Borja Menéndez Fernández, cuyo importe asciende a treinta mil euros (30.000,00 €)-, hallándose incluida dentro del Fondo de Cooperación Local para el 2011 con el número 106 .
2. Solicitar de la Caja de la Diputación Provincial de León que exima a esta Entidad del otorgamiento de aval bancario garantizando la aportación municipal correspondiente a esta obra - cuyo importe asciende a 6.000,00 €. - facultando expresamente a la misma para que de la los tributos municipales que recauda la Corporación Provincial a este Ayuntamiento efectúe la correspondiente retención de las cantidades recaudadas, ingresándolas en la Tesorería Provincial, caso de impago por esta Entidad Local de la aportación que le corresponde por la ejecución del modificado de la obra "Pavimentación de calle Las Huertas en Villafranca", facultando, asimismo, expresamente a la Sra. Alcaldesa Dña. Concepción López Blanco, o persona que legalmente lo sustituya, para que asistido, en su caso, por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, D. Evaristo Crespo y Rodríguez, formalice cuantos documentos sean precisos a estos efectos.

3. Adoptar compromiso expreso de aportar la parte proporcional que pueda corresponder a este Ayuntamiento como consecuencia de la posibles modificaciones del Proyecto, una vez contratada la obra, o de revisión de precios, si llegara a tener lugar.
4. Adoptar, asimismo, compromiso expreso de aportar el total del exceso que pueda resultar en la liquidación de la obra como consecuencia de la variación en el número de unidades realmente ejecutadas sobre los previstos en las cubicaciones del proyecto.
5. Que la obra que se pretende realizar se adecua a la Normativa urbanística vigente en este Terminio Municipal.
6. Someter a información pública el proyecto mediante inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por término de quince días, para que por los interesados que lo deseen en el expresado plazo se formulen las alegaciones, sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas”.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidente se dio por finalizado el acto, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiséis de agosto de dos mil once, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha expresados ut supra.

LA ALCALDESA-PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,